



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003386-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a denuncias y sanciones consecuencia de aplicación de la normativa para la regulación de la pesca de determinadas especies exóticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003386, relativa a denuncias y sanciones consecuencia de aplicación de la normativa para la regulación de la pesca de determinadas especies exóticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0803386, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a denuncias y sanciones en materia de pesca relacionada con especies foráneas.

Por no dar muerte antes de abandonar la pesca a los cangrejos rojo o señal capturados, se han presentado 2 denuncias en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, 3 en León, 3 en Salamanca, 6 en Segovia, 1 en Soria, 2 en Valladolid y 8 en Zamora.

Por introducción en ríos de la Comunidad de ejemplares de cangrejo rojo o señal, se han presentado 5 denuncias en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.

Se han impuesto 4 sanciones en la provincia de Zamora, encontrándose en tramitación el resto de los expedientes sancionadores incoados.

Valladolid, 15 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez